

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR “MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO Y EL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL -CASAS DEL RETIRO- DE MANERA QUE ESTE ALCANCE UN GRADO DE CONSUMO ENERGÉTICO NULO CON CERTIFICADO PASSIVHAUS, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO PLAN LITORAL DE PONENT”.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción “MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO Y EL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL -CASAS DEL RETIRO- DE MANERA QUE ESTE ALCANCE UN GRADO DE CONSUMO ENERGÉTICO NULO CON CERTIFICADO PASSIVHAUS, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO PLAN LITORAL DE PONENT”.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:¹

Se adjunta Informe justificativo de la necesidad de contratación (ANEXO I).

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN I LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor ya que su importe es inferior a 15.000 € (IVA no incluido).

Tipo de contrato: servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: adjudicación directa, contrato menor

Criterios de puntuación: Punto 9 de la Memoria Técnica (ANEXO II).

Por otro lado, se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

4. VALOR ESTIMADO:

Este contrato tiene un valor estimado de 9.137,50 € más 1.926,50 € lo que hace un total de 11.100 € (IVA incluido).

¹ Se tienen que determinar con precisión la naturaleza y la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato menor, así como la idoneidad de su objeto y su contenido para satisfacerlas. El objeto del contrato tiene que ser determinado y comprender todas las necesidades previsibles. (Se tiene que explicar la necesidad del contrato; es decir, no sólo decir que es necesario sino por qué.)

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe IVA incluido	Aplicación presupuestaria	Referencia RC
11.100 €	08.23110.6190099	

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración será de 7 semanas, a partir de la notificación del adjudicación.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN: Equipamiento CASES DEL RETIRO

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Pere Soler Torrens

9. PLAZO DE GARANTIA (O JUSTIFICACIÓN DE NO-ESTABECIMIENTO):

No es necesario constituir garantía al ser una memoria técnica y cálculo de las instalaciones del equipamiento Casas del Retiro.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

- Presentando una única factura, al finalizar la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

El 17/11/2017 se publicó en el Perfil del Contratante del Ajuntament de Palma

Se han presentado las ofertas siguientes:

- MKD Estudi d'Enginyeria, S.L." & "Duque y Alzamora Arquitectos, S.L.P.", con CIF núms. B57779019 y B74437708: Oferta 9.173,50 EUROS, IVA 1.926,50 EUROS, total 11.100,00 EUROS.
- ZERT Ingeniería y arquitectura, CIF B57871295: excluido al presentar su oferta fuera del plazo publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Palma de 17 de noviembre de 2017.

El informe técnico del PMH-RIBA; de fecha 24 de noviembre de 2018 señala como oferta económicamente más ventajosa la MKD Estudi d'Enginyeria, S.L." & "Duque y Alzamora Arquitectos, S.L.P.", con CIF núms.. B57779019 y B74437708, por un importe de 9.173,50 EUROS + 1.926.50 EUROS(IVA), lo que hace un total de 11.100,00 EUROS (IVA incluido), Este informe se encuentra en el expediente. Se propone adjudicar el contrato a l'entitat MKD Estudi d'Enginyeria, S.L." & "Duque y Alzamora Arquitectos, S.L.P.", con CIF núms.. B57779019 y B74437708 con domicilio a efectos de notificaciones en la plaza Sant Antoni 4, Entlo. de Palma, CP 07002.

En aplicación del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, se ha comprobado que al expediente no se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores que individualmente o conjunta superen la cifra prevista al apartado primero del artículo 118.

En cumplimiento de las bases de ejecución del presupuesto 18, 33.6 y 33.7 y del acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma, que delegó los contratos menores en general a los titulares de las áreas y de las áreas delegadas en el ámbito de sus competencias, propòs que se dicte la siguiente:

DECRETO

PRIMERO.-EXCLUIR de la licitación de la propuesta a Alfredo José Arias Berenguer, con DNI 34.066.716-J, en nombre y representación de "ZERT Ingeniería y arquitectura", CIF B57871295 y con domicilio en la calle Forn de l'Olivera, 6 de Palma de Mallorca, al presentar **su oferta fuera del plazo** publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Palma de 17 de noviembre de 2017: "El plazo de presentación de la propuesta será de 5 días naturales a contar desde el mismo día de la publicación de la oferta en el perfil del contratante de este Ayuntamiento". El plazo es el comprendido entre el 17 y el 21 de noviembre, ambos incluidos.

SEGUNDO.-ADJUDICAR a UTE CASAS DEL RETIRO con CIF núm. U 16554776 constituida por "MKD Estudi d'Enginyeria, S.L." & "Duque y Alzamora Arquitectos, S.L.P.", y con domicilio en la plaza Sant Antoni 4 Entlo., el contrato menor de servicio consistente en "MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO Y EL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL –CASAS DEL RETIRO- DE MANERA QUE ESTE ALCANCE UN GRADO DE CONSUMO ENERGÉTICO NULO CONCERTIFICADO PASSIVHAUS, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO PLAN LINTORAL DE PONENT" éste gasto, asciende a la cantidad de 9.137 ,50 € más 1.926,50 € lo que hace un total de 11.100 € (IVA incluido).

Este gasto podrá ser financiado en un 50% mediante el *Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI PLA LITORAL PONENT)*

El plazo de ejecución del contrato será, de conformidad con el informe técnico de adjudicación, de 7 semanas contadas desde la notificación de la adjudicación del contrato.

Los trabajos encomendados deberán de cumplir las prescripciones técnicas que consten en la memoria técnica suscrita por el arquitecto del PMH-RIBA, Pere Soler Torrens, de la cual se adjuntará copia al adjudicatario, que deberá de firmar como una prueba de conformidad de su cumplimiento.

SEGUNDO.- Aprobar las fases de autorización y disposición del gasto por importe total de 11.100 € ONCE MIL CIEN EUROS (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria **08.23110.6190099** para poder llevar a término esta actuación enmarcada en la Estrategia DUSI Plan Litoral de Ponent.

El abono de la mencionada cantidad se realizará una vez se haya entregado íntegramente la memoria encargada y haya sido conformado por el técnico competente.

TERCERO.- De conformidad con la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la LCSP 9/2017, una vez cumplido el contrato se deberá de presentar la factura correspondiente en el registro administrativo del Ayuntamiento de Palma. En la misma se deberá de incluir la identificación del destinatario del contrato y la aplicación presupuestaria, tal como se detalla a continuación. Sin estos requisitos, la factura será devuelta al proveedor.

- Destinatario: Ayuntamiento de Palma. GERENCIA DE URBANISMO. Oficina Contable: LA0001162 Sección Contabilidad. Órgano Gestor LA0001351 Área Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna. Unidad Tramitadora: LA0001882 Oficina Economista.
- Aplicación Presupuestaria: 08.23110.6190099
- Descripción expediente: "MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CÁLCULO Y EL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL –CASAS DEL RETIRO- DE MANERA QUE ESTE ALCANCE UN GRADO DE CONSUMO ENERGÉTICO NULO CERTIFICADO PASSIVHAUS, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO PLAN LINTORAL DE PONENT".


CUARTO. La dirección-coordinación para este contrato será asumida por el arquitecto del PMH-RIBA, Pere Soler Torrens, que deberá de comunicar cualquier incidencia que se derive de la ejecución del contrato y ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos únicamente del artículo 62.2 del LCSP 9/2017.

En el informe del arquitecto del PMH-RIBA, Pere Soler Torrens, de fecha 24 de noviembre de 2017 se afirma que el importe es suficiente para hacer frente a las obligaciones que puedan derivarse del contrato durante todo el ejercicio presupuestario y por tanto no hay fraccionamiento del objeto del contrato.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al PMH-RIBA, Intervención municipal y licitadores para su conocimiento y efectos.

Palma, 24 de juliol de 2018

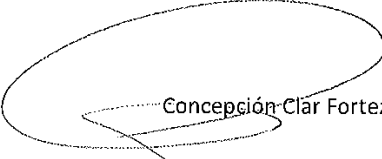
El director general d'Habitatge


Rafael Company Corró

Coordinador l'Àrea de Model de Ciutat Urbanisme i Habitatge Digne i gerent d'Urbanisme


Joan Riera Jaume

En prenc nota,
La secretaria delegada del Consell de la Gerència
p.d.(Decret de Batlia 3000, 26/2/14,
BOIB núm. 30, de 4/3/14)


Concepción Clar Forteza

DILIGÈNCIA: Hi ha consignació segons consta a la proposta normalitzada emesa per Comptabilitat amb el núm. .ref.: 9482
Palma,

El/la cap de Secció

Que es decreti,
El Tinent de Batle de l'Àrea de Model de Ciutat Urbanisme i Habitatge Digne
p.d. de la Junta de Govern acord 28/10/2015(BOIB de 3 de novembre de 2015)


José Hila Vargas

p.d. Decret de batlia núm. 10931, de 15/06/2015 (BOIB núm.92, de 23/06/2015)